

APORTES DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LA PASTORAL EDUCATIVA A LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA ESCUELA

RESUMEN: El quehacer pedagógico cada año escolar, es un reto constante que los docentes se enfrentan y mucho más cuando se trata de la Educación religiosa en un país como Colombia que desde su legislación promulga que es un estado pluralista; de esta manera, en el presente trabajo investigativo ostenta que es posible la formación integral de los estudiantes siendo abiertos a los cambios de paradigmas que las prácticas pedagógicas de la educación religiosa plural aportan con una sólida pastoral educativa con sentido dialogal ante la diversidad religiosa que enriquezca la forma de comprender una educación incluyente que permita que las personas se sientan con habilidades integrales necesarias para la vida social a la que se enfrentan en su cotidianidad. Como metodología esta investigación documental empleó el enfoque cualitativo para tratar de comprender ampliamente lo investigado desde su complejidad, también, la perspectiva epistemológica hermenéutica que se realizó en ella permitió un proceso reflexivo de los conocimientos obtenidos y la apropiación del contexto, encontrando sentido y profundidad a lo que se interpreta a partir de artículos y libros que se referían a prácticas pedagógicas de la educación religiosa. Se halló con esta fundamentación teórica aportes significativos que hacen tanto la pastoral educativa y las prácticas pedagógicas a la formación integral de la persona en la escuela.

ABSTRACT: The pedagogical practice faces several challenges each school year, specially in Colombia which Constitution defines it as a pluralistic state. The aim of this research is to contrast the paradigms of the Colombian religious education. In order to present a wider perspective of the pastoral education which recognizes the diversity of religious in Colombia. In addition, it includes an open dialogue between the different religions and points of view that embraces an integral education which develops students' social skills for their daily lives. As a methodology, this documentary research used the qualitative approach to try to fully understand what was investigated from its complexity, also, the hermeneutic epistemological perspective that was carried out in it allowed a reflective process of the knowledge obtained and the appropriation of the context, finding meaning and depth to what is interpreted from articles and books that referred to pedagogical practices of religious education. It was found with this theoretical foundation significant contributions that both the educational pastoral and the pedagogical practices make to the integral formation of the person in the school.

PALABRAS CLAVE: educación religiosa, pastoral educativa, prácticas pedagógicas, pluralismo religioso, dimensión espiritual, formación integral.

1. Introducción

El presente trabajo investigativo ha recabado producción académica que problematiza el aporte de la educación religiosa plural para la consolidación de una pastoral educativa en la escuela en Colombia. Se estudiaron investigaciones que comprenden las prácticas pedagógicas de la educación religiosa escolar (ERE) desde una perspectiva diferencial, lo que posibilita el cambio de paradigmas frente al quehacer pedagógico en la formación integral de los estudiantes.

Desde un punto de vista legislativo, “Colombia es un estado [...] pluralista” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 1), motivo por el cual la diversidad de cultos y confesiones religiosas encuentran un lugar en la consolidación de la vida social de las personas. Por esto, la educación estructura la inclusión de la experiencia religiosa dentro del proceso de formación escolar como un derecho fundamental y necesario.

El Decreto 4500 del 2006 le exige al docente de educación religiosa escolar ser idóneo y no promover de manera específica un credo en particular (Art.6). Desde esta perspectiva, las prácticas en ERE pueden encontrar su horizonte de desarrollo a partir del diálogo religioso que se enriquece en el pluralismo confesional ofrecido por la política educativa colombiana y la comprensión de una escuela inclusiva e incluyente.

En este marco, la pastoral educativa puede ser parte de la escuela no confesional, y aportar a la formación integral de los estudiantes desde la educación religiosa escolar según lo promulga la Ley General de Educación 115 de 1994, que la considera un “área obligatoria y fundamental [...] se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional” (Art.23). Es decir, desde la pedagogía, epistemología, didáctica y el currículo puede resignificarse la dimensión religiosa y la dimensión espiritual en cada uno de los miembros de la escuela colombiana a fin de formar una persona que aporte valores y comportamientos idóneos para la vida social, familiar y laboral.

Por lo anterior, el presente artículo presenta la progresión teórica de la estructura de una educación religiosa plural que sirve como plataforma para proponer una pastoral educativa abierta al diálogo religioso. En las primeras cinco fuentes de investigación, se presentan diferentes perspectivas sobre la importancia de la Educación religiosa y los aportes que haría a la formación integral en la escuela. Posteriormente, se estructuran los fundamentos del

pluralismo religioso, la formación de las dimensiones religiosa, espiritual y la trascendente, y así articular las prácticas pedagógicas con la pastoral educativa como propuesta viable para la escuela y saber ¿cuál es el aporte a la formación integral de la pastoral educativa y las prácticas pedagógicas en la educación religiosa escolar (ERE)? En esa perspectiva los artículos del sexto al noveno se relacionan con las prácticas pedagógicas.

El décimo artículo aporta sobre la pastoral educativa donde se hace una propuesta interesante y desafiante, que es descentralizar la confesionalidad y pasar a la pluralidad con sentido humano que permita optar por la libertad, la autonomía en la búsqueda de una identidad propia que permita la conexión de su ser con todo lo que experimenta y hace en correlación con los otros.

La Educación Religiosa Escolar como área obligatoria aporta a la formación espiritual de los estudiantes, pero para que esto sea una convicción es menester dejar de pensar tradicionalmente que la ERE es solo transmisora de conocimientos o conceptos acerca de la espiritualidad, de esta manera según Naranjo y Moncada (2019), “lo espiritual propende por el autoconocimiento, la búsqueda de la verdad, la resignificación de la cotidianidad y la transformación de la identidad con miras a la resolución de los problemas del diario vivir” (p.115). Es decir que una de las tareas de la ERE es ir más allá de lo que se aprende en la escuela y llevarlo a la práctica en lo cotidiano.

La responsabilidad de la ERE es ayudar desde el aula a que los estudiantes trasciendan lo aprendido e incluso, desde los nuevos aprendizajes, lograr que su praxis tenga sentido y que la búsqueda del bien común sean constantes, con el fin de reconocer habilidades propias para la construcción de una sociedad más humana y descubrir otras para la resolución de conflictos entendido esto como el ejercicio del autoconocimiento que se realiza constantemente a la luz de las experiencias emocionales o religiosas, éstas se derivan de las relaciones consigo mismo, los otros y las diversidades culturales. De esta manera, se puede fundamentar que las prácticas de la ERE son aportes significativos para la formación integral en la escuela sin pretender que es la única manera que tiene un estudiante para que pueda ser una persona integral.

En consonancia con lo anterior la ERE puede resignificar sus prácticas pedagógicas basada en las tres dimensiones centrales que arraigan sus fines, por ello Moncada y Cuellar

(2020), consideran que “la Educación Religiosa no sea un espacio de catequesis, sino de formación integral que posibilite la formación de la interculturalidad, el cultivo de la espiritualidad y la comprensión de lo trascendente más allá de lo metafísico o sobrenatural”. (p.9).

Los autores con los conceptos de dimensión religiosa, espiritual y trascendente los proponen como apoyo a la formación integral a partir de “la perspectiva del cultivo del sentido de la vida” (Moncada y Cuellar. 2020, p. 16). Esto no deja ser un reto para la ERE, los docentes y el currículo al que estaría sujeto a reajustes, ya que esta propuesta implica un proceso de aprendizaje pedagógico y hacer que la escuela se transforme en un espacio donde los estudiantes aprenden desde la diversidad religiosa y cultural, a no “discriminar, estigmatizar o invisibilizar a las minorías” (Moncada y Cuellar. 2020, p. 1). En medio de una sociedad donde se pretende que para dar sentido a la propia existencia es sobresalir en lo que se hace dejando de lado la importancia el bien común.

Con lo anterior se puede reflexionar que el ser humano tiene la oportunidad de estar en relación consigo mismo, los otros y con todo lo que le rodea, así va haciendo un proceso de construcción de su identidad a partir de las prácticas religiosas, culturales, familiares incluso las escolares, por ende el colombiano sujeto a la diversidad busca dar sentido a su vida, la dimensión espiritual hace aportes al currículo de la ERE según Pico et al. (2018) “se encuentran a partir de la reflexión analítica y crítica sobre el sentido de la vida desde el ámbito cultural, social, religioso y demás aspectos del mundo actual”. (p.22), así lo que se propone es ayudar al desarrollo de habilidades humanas y llevar a descubrir al estudiante el para qué de sus habilidades y cómo le aporta a la sociedad.

Se puede evidenciar la contraposición de lo reflexionado anteriormente frente a los aportes que la dimensión espiritual le da al currículo de la ERE con la Ley 115 (1994) cuando promulga que el área de Educación religiosa es una de las fundamentales y obligatoria, pero cuidando que se respete la libertad de los estudiantes y padres de familia para recibirla, (Art.23 parágrafo). Por tanto, habrá estudiantes que en la escuela no quieran recibir el área de educación religiosa y es válido ,en este caso el docente ha de tener otra opción formativa que no discrimine y se respete la libertad del estudiante además de tener un programa alternativo previsto en el PEI y de acuerdo a este se le ha de evaluar, de esta manera se puede

entonces decir que los aportes de la dimensión espiritual no son lo suficientemente pluralista como lo exige la ley y es ambiguo el concepto de “obligatoria”, porque si se propone una formación es porque se considera que ayuda a quien la recibe sin el riesgo de lo contrario.

De acuerdo con la propuesta de no invisibilizar y discriminar las minorías, las denominaciones y sus prácticas religiosas, Tovar (2019) amplía el sentido del pluralismo para acogerlo como propuesta factible en la formación integral de los estudiantes en la escuela pública no confesional así propone en su reflexión “una ERE que respalde [...] a partir de un conjunto de conocimientos, que contribuya en los estudiantes a una reflexión sobre las diversas creencias desde una perspectiva coherente con el pluralismo y evite la preferencia y el adoctrinamiento religiosos” (p.127). Con esta propuesta se abre un círculo educativo que da a la escuela la oportunidad de incluir al pluralismo en los lineamientos de la Educación Religiosa ya que los existentes fueron realizados por la Conferencia Episcopal de Colombia, por lo cual, están regidos desde la confesionalidad católica y no desde la visión plural.

Este artículo de reflexión permite abrir un nuevo horizonte a la documentación: los aportes sobre el pluralismo pueden llegar a tener incidencia en la transformación del sistema educativo con los reajustes curriculares que la escuela pueda hacer para la mejora de las prácticas pedagógicas de la ERE pública y no confesional.

Mientras las anteriores investigaciones proponen que la ERE y sus prácticas vuelvan la mirada a la necesidad e importancia de una educación religiosa desde el pluralismo, Beltrán (2020), propone que la “clase de Religión, esta debe tener un carácter aconfesional (o laico), o un carácter pluralista” (p.23)- Además sugiere que “un área de Educación Religiosa laica es posible si se abordan las religiones desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, y no desde la Teología de ninguna iglesia o credo en particular”(p.23). Un establecimiento educativo que permita a los líderes de confesiones religiosas reconocidas orientar la Educación Religiosa Escolar, es procura el pluralismo y la formación integral (Beltrán, 2020, p.24).

La situación propuesta anteriormente deja la puerta abierta para debatir, ya que en un principio su investigación reafirma primero, que el Estado le ha dado más espacio a la doctrina católica en los colegios públicos. Segundo que los docentes no tienen la idoneidad para esta área y el Estado no hace seguimiento de esto. Tercero que si los líderes de otras

confesiones religiosas estuvieran en los colegios los estudiantes que no quieran la clase de religión católica podrían elegir, sin embargo, es importante aclarar que la formación religiosa no ha de estar sujeta bajo la responsabilidad de “líderes religiosos” católico o no católicos, pero sí docentes calificados en esta área. Estas tres posturas parecen tener contradicción interna, ya que la Ley pide que el docente no promueve un credo en particular, de esta manera no hay claridad y fundamentación en su aporte para proponer en la escuela una pastoral educativa que apoye desde el pluralismo la formación integral desde la ERE.

En consonancia con lo anterior Bolívar (2019) dice que “en nuestro país la política educativa hoy hace un llamado a las instituciones formadoras para aumentar las prácticas en los programas de formación, incluso se plantea que el cambio debe orientarse desde la práctica reflexiva”. (p. 18). Según esto es importante darles más relevancia a las prácticas proponiendo la novedad de estas que ha de ser reflexiva, trascendiendo lo que se conoce como intervención en las aulas.

Enlazando la reflexión anterior con los aportes sobre lo que la educación religiosa escolar alcanzaría hacer teniendo una integralidad de la formación de las dimensiones de la persona, entra a jugar un papel muy importante la idoneidad del maestro, así estaría preparado para asumir los cambios de las nuevas generaciones y los retos que a nivel pedagógico estas le exigen, además no es una tarea que se logra hacer bien en los espacios cortos que proponen las Instituciones académicas, sino constantemente en el aula, conociendo los procesos formativos de los estudiantes. Por eso se insiste en la mejora de las prácticas de la ERE, para que con la pastoral educativa se abran espacios para todos a quienes con su diversidad desean acoger una formación integral desde el respeto por el otro que piensa y actúa distinto, resignificando su existencia y sus aprendizajes.

En consonancia con la reflexión anterior, hay una nueva perspectiva en este caso sobre el saber pedagógico y el saber escolar, las dos tienen sus delimitaciones dentro de la escuela. Álvarez (2015) respecto al saber escolar dice que “sería aquello que se configura como decible y visible en la escuela, en unos enunciados cuyos dominios de objeto, posiciones de sujeto y conceptos” (p.26). Y lo que es el saber pedagógico afirma que “va mucho más allá de la escuela pues tiene relación con la práctica en la que se constituye, y ésta pasa por múltiples escenarios discursivos y no discursivos” (Alvarez,2015, p.24). De esta manera hay

una relación con la formación del maestro en las prácticas pedagógicas y estos conceptos abren el abanico para ahondar más sobre los saberes en la escuela.

Con lo anterior se puede decir que a partir de los conceptos de saber pedagógico y saber escolar se habla nuevamente de trascendencia, ya que todo lo que se va aprendiendo en la escuela no se ha de quedar básicamente en lo académico, es saber hacer y ser, ya que el maestro es un mediador para el aprendizaje de los estudiantes quienes con sus vivencias y habilidades van construyendo saberes propios, integrando sus dimensiones para desarrollar cualidades y trascender la cotidianidad. Sin embargo, queda faltando más fundamentos teóricos sobre los conceptos de saber pedagógico y saber escolar, ya que se tiende a confundir y pensar que significan lo mismo por la relación que tienen los dos.

Desde la perspectiva Herrera y Martínez (2018) se reconoce el campo pedagógico como saber práctico, acercándose al filosófico “no es sobre lo general o sobre lo permanente de las cosas, el saber práctico emerge cuando la vida cotidiana se ocupa de sí misma y de lo que se requiere para resolver algo”. (p.11), en este sentido vuelve a tomar importancia de enseñar a trascender lo que se aprende y hacer una vida cotidiana más consciente, autónoma y libre.

Hablar de prácticas pedagógicas y dejar de lado otras perspectivas sobre los saberes podría llevar a absolutizar los otros aportes que muchos autores dan frente al campo educativo, ya se ha constatado que no se puede dar por terminado la definición de los conceptos propios de la educación escolar, respecto a la propuesta anterior y su afirmación acerca del saber práctico se puede decir que no hay parámetros exclusivos para un maestro sobre cómo es la manera conveniente de mejorar las practicas pedagógicas en la escuela, así desde la realidad pluralista de la escuela el docente puede reconocer la forma que considere pertinente para los estudiantes y apoyar para su formación integral, permitiéndole vivir su cotidianidad más coherente.

Siguiendo con la perspectiva filosófica del saber pedagógico, Zambrano (2019) dice, “La naturaleza del saber pedagógico es filosófico y, por tanto, ético y moral. Él apunta a la realización plena del estudiante y hace crítica de la razón educadora. Su base es la libertad” (p. 82). Según esta afirmación los valores y la manera de actuar referente a las normas son formados desde el saber pedagógico que un maestro comparte en la escuela y que ha de

ayudar a que quien recibe la formación pueda ir descubriendo formas de realización desde lo que aprende de su contexto pluralista.

Cuando se habla de saberes se abarca una amplia conceptualidad que desde el punto educativo y formativo es un reto para hacer valer los derechos de los ciudadanos, sin embargo, a lo largo de los siglos estos conceptos tienen nuevas perspectivas por lo que la escuela ha reajustado los currículos y planes de estudio, además el cambio de una generación a otra, las fuertes voces que exigen la no discriminación por cultura, religión (confesiones o prácticas religiosas), orientaciones sexuales etc. Cada vez es necesario evaluar la manera pedagógica con la que se pretende llevar a la formación integral de los estudiantes, permitiendo así que los saberes pedagógicos no sean solo mediados por los maestros; sino también que los estudiantes puedan ser mediadores de sus aprendizajes fuera de las aulas.

Articulando cada uno de los aportes acerca de la ERE y las prácticas pedagógicas anteriormente reflexionadas con la pastoral educativa en las escuelas, Neira (2020) comparte que “La idea es que la pastoral sea un articulador consistente para la formación integral, haciendo un aporte sustantivo al desarrollo de la dimensión espiritual de los estudiantes” (p.48). De esta manera la propuesta que haya en las escuelas una “pastoral educativa” es con la intencionalidad de apoyar la formación integral desde la formación de las dimensiones religiosa, espiritual y trascendente en conjunto con las prácticas de la ERE.

La pastoral educativa tiene un gran desafío, fundamentar que puede apoyar a la tarea de la formación integral de la persona, con la perspectiva del pluralismo y ser incluida en el PEI, así los docentes de educación religiosa puedan articularla con las prácticas pedagógicas, de tal manera que los estudiantes con los saberes y experiencias que tengan trasciendan sus vivencias y pueda incidir de forma positiva en su cotidianidad para la toma de decisiones, resolución de conflictos, aprendiendo a resignificar su existencia y la de los demás.

2. Metodología

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo que según Marín (2012) “es mucho más flexible, aunque no menos profunda y rigurosa, por lo tanto, el uso de los métodos depende en gran parte del ingenio y creatividad del investigador” (p.141). Al respecto este trata de comprender lo investigado desde su complejidad sin caer en reduccionismos

empírico-analíticos. Para ello los documentos recopilados fueron artículos y libros referentes a las prácticas pedagógicas de la educación religiosa en la escuela.

La investigación se realizó desde la perspectiva epistemológica hermenéutica, teniendo en cuenta que esta busca comprender e interpretar en sí mismo el objeto de estudio a partir de un proceso reflexivo del conocimiento adquirido y va más allá de lo objetivo que se pueda encontrar en la investigación (Pérez et al. 2019). Por lo tanto, el proceso investigativo desde la hermenéutica se apropia del contexto y la realidad en sí misma, para encontrar no el porqué de las cosas sino el significado o sentido que tiene lo investigado, así se le da profundidad epistemológica a la interpretación que se hace.

El tipo de investigación que se presenta es la documental que permite la organización estructurada de las fuentes, precisa límites teóricos en la investigación, y además aporta instrumentos que ayudan a fundamentar la investigación (Pérez et al. 2020). Por lo tanto, siendo éste el método, se recopilaron artículos de reflexión, argumentativos y de investigación, desarrollando un el ejercicio de comprensión e interpretación de las ideas que posibilitan la emergencia de una sistematización y construcción de nuevos conocimientos, líneas de acción y análisis del problema (Pérez et al, 2020).

Este abordaje es una estrategia coherente en el enfoque cualitativo según Pérez-Vargas y Nieto-Bravo (2020) “la investigación cualitativa, por su parte, explora los fenómenos en profundidad desde una perspectiva de indagación que se desenvuelve en ambientes naturales y no se fundamenta en la exclusividad de estrategias como la estadística” (p.117), por lo que se analizan los textos en su contexto con la problematización teórica que aportan a los escenarios educativos de donde emergen nuevas formas metodológicas de acuerdo a la realidad de los estudiantes y formarlos de manera integral para la vida.

Las fases de esta investigación documental no siendo las definidas como universal, han sido: rastreo de la información respecto a las categorías propuestas a investigar como lo es prácticas pedagógica y pastoral educativa, clasificación de los documentos recopilados, lectura detallada y profunda de los contenidos extrayendo elementos para la interpretación pertinente, la sistematización de la información desde el software MAQXDA 2022 del cual se obtuvieron frecuencia de palabras, nubes de palabras, comparación de códigos (categorías), segmentos codificados entre las categorías y las subcategorías, esta se consolidó

en el marco teórico construyendo ideas que aporten nuevos conocimientos en el campo pedagógico de la educación religiosa escolar en la actualidad.

3. Hallazgos teóricos

Al realizar la investigación en diferentes documentos que aportaron en la fundamentación de las categorías principales de este trabajo como lo son la Pastoral educativa y las Prácticas pedagógicas permitieron ampliar la visión sobre los aportes que cada una hace en el proceso de formación integral de la persona en la escuela, a continuación, se muestra en la tabla una vista general sobre cuál de las dos categorías tiene mayor representación. El software MXQDA utilizado permitió el análisis cualitativo de los artículos y libros investigados en este trabajo documental, se codificó y clasificaron datos que eran pertinentes desde las dos categorías pastoral educativa y Educación Religiosa Escolar.

En el proceso de investigación fue evidente una significativa ausencia de documentos que enriquezcan la sustentación o conceptualización de la pastoral educativa en el marco curricular de las instituciones no confesionales, ya que esta investigación busca visibilizar las implicaciones positivas que tendría los aportes de la educación religiosa articulada y estructurada desde el currículo con la pastoral educativa para la formación integral de los estudiantes de las instituciones.

La documentación acerca de la educación religiosa escolar tiene más visibilidad y se pueden encontrar aportes muy valiosos de autores colombianos que con una trayectoria y experiencia en el campo educativo enriquecen esta investigación y la visión respecto a los retos que los docentes han de enfrentarse actualmente en las instituciones educativas tales como los cambios vertiginosos influenciados por las redes sociales, las nuevas búsquedas de espiritualidad, salud emocional, bienestar económico, es decir que estos aportes permiten una nueva perspectiva frente a la praxis pedagógica centrado en la persona como ser integral.

Los estándares de la educación religiosa escolar desde la Conferencia Episcopal Colombiana son fundamentados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) el 10 de diciembre de 1948 (artículo 26). Estos que dan la posibilidad del desarrollo pleno de la personalidad y la correlación más humana entre todos los grupos étnicos, religiosos de tal manera que se vaya construyendo la paz en la sociedad, para ello es necesario

la concientización de la importancia de formar en la autonomía, libertad y se promueva el respeto por los derechos de tal manera que haya un proceso dialógico entre todas aquellas nuevas manifestaciones de la espiritualidad que se encuentran en las aulas.

La educación religiosa escolar en el documento antes mencionado fundamenta que esta “favorece” el sentido de las búsquedas que toda persona hace desde el inicio de su formación y la inteligencia espiritual que permite la apertura dialógica con quienes no comparten las mismas experiencias de fe y espirituales. Esto dice respecto a esta área:

La educación religiosa escolar surge, así como un área fundamental para la formación integral de la persona y el reconocimiento de la dimensión espiritual que manifiesta el hecho religioso, presente en todas las etapas y contextos de la historia de la humanidad, es susceptible de estudio, de indagación académica, de investigación sistemática y de integración y complementariedad con otras áreas del saber científico.

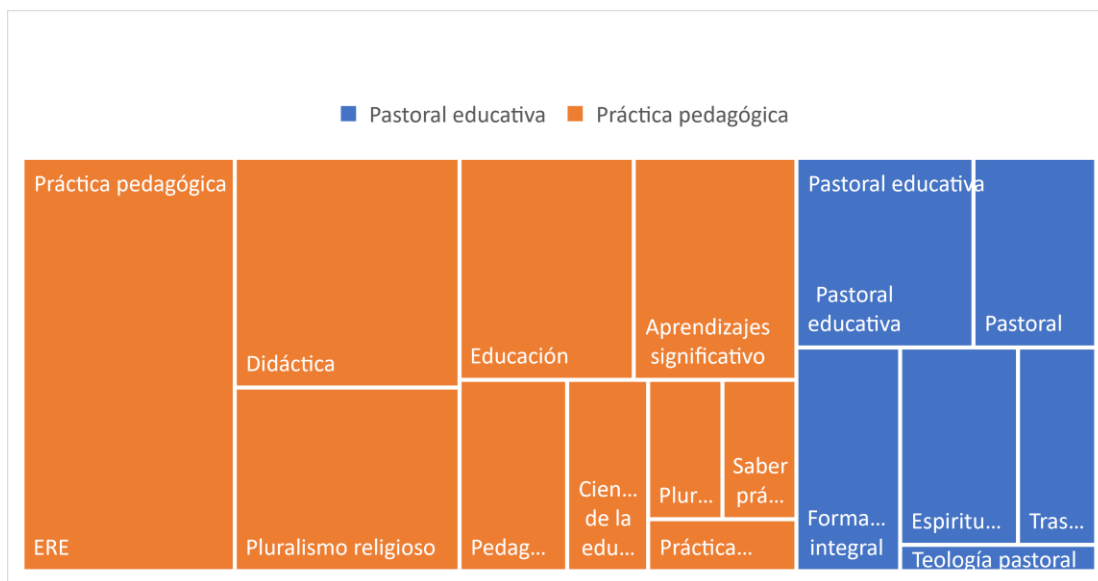
Pastoral educativa es un modo que ha optado las escuelas confesionales de mediar la comunicación de valores humanos impregnados de sentido cristiano, teniendo como modelo a Jesús considerado por la fe católica como la persona que mostró con su vida y palabras como se es verdadero humano sin pasar por encima nadie y resignificando las leyes humanas para dignificar la existencia de cada persona (Pinal,2015).

“**La educación** es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1994).

Currículo: “una construcción cultural. Esto es, no se trata de un concepto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previamente a la experiencia humana. Más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas” Grundy (1987).

La recolección de datos se hizo desde el análisis documental que permitió arrojar gráficas presentadas más adelante que fueron obtenidas por medio de frecuencia de palabras, nubes de palabras, comparación de códigos, gráfico de comparación de perfil, mapa de códigos, matriz de códigos, de esta manera la información de esta investigación se ve reflejada a continuación.

Tabla N°1 vista general de categorías



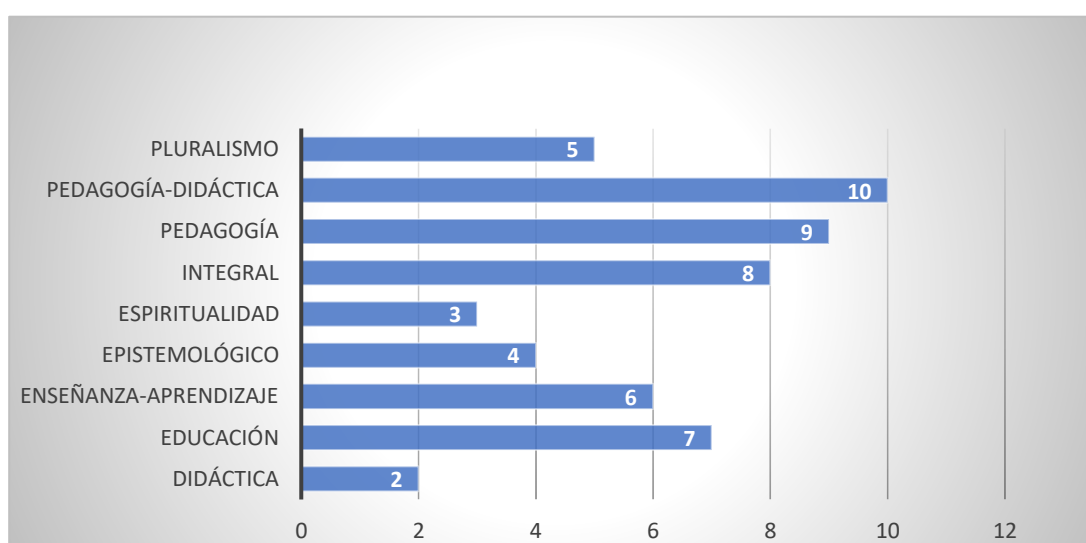
Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022

Es evidente en esta gráfica que las prácticas pedagógicas tienen una mayor visibilidad en el ejercicio amplio de la educación y formación integral, no por eso es menos importante la pastoral educativa ya que en este proceso de investigación se redescubrió la correlación que ambas tienen desde un sentido diverso que permite tener una transversalidad en el currículo de la Educación religiosa escolar, este según el análisis de los documentos que hablan en relación de las prácticas pedagógicas y pastoral educativa al igual de las subcategorías que estas tienen como lo es aprendizaje significativo, ciencias de la educación, formación integral, espiritualidad, trascendencia, pluralismo religiosa etc.

De esta manera la pedagogía haciendo unidad con el pluralismo religioso partiendo desde los aprendizajes previos puede mediar aprendizajes significativos y así fortalecer el saber práctico del docente de tal manera que permita desde las dimensiones propias del ser humano la trascendencia de lo que vive a nivel personal proyectarlo en una comunidad específica generando una transformación social y una formación integral que evite excluir y de paso a acoger las riquezas de sí mismo, los demás y de cuanto lo rodea.

Las prácticas pedagógicas son un conjunto de disciplinas que se unen para mediar la enseñanza-aprendizajes tanto del docente como del estudiante, por eso es objeto central de estudio las practicas pedagógicas y su importancia en el proceso educativo recobra cada vez más fuerza ya que hay académicos que sus habilidades intelectuales son extraordinarias pero bajar todo ello a la sencillez de quien lo recibe requiere de un saber hacer impregnado de novedad, contextualización y que sea viable y aplicable en la vida cotidiana. A continuación, la gráfica muestra las subcategorías que son tejidos para la formación en un contexto escolar aplicable a otros campos.

Gráfica N° 2 frecuencia de palabras en la categoría Prácticas pedagógicas



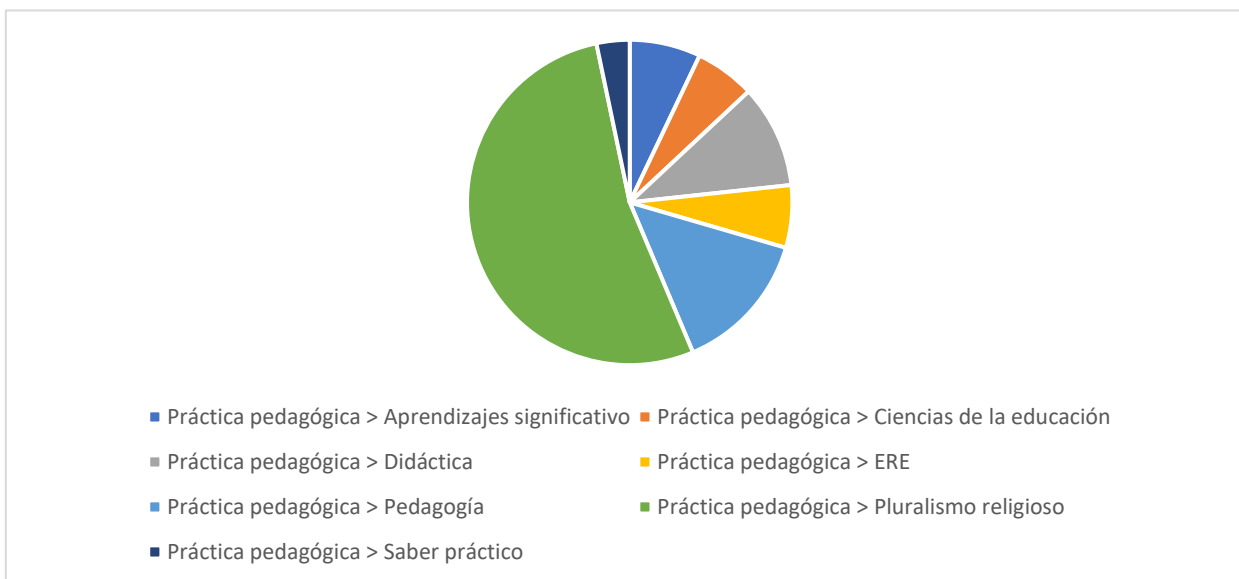
Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022

La pedagogía y didáctica son de las subcategorías en esta investigación que tienen mayor incidencia como ejes centrales que son los que permiten entretener hilos de diálogo entre la teoría y la vivencia tanto del docente como del estudiante, se correlacionan la enseñanza con el aprendizaje articulando el sentido de una integralidad que desde la educación busca favorecer un desarrollo genuino de todas las dimensiones del ser humano y así resignificar el verdadero sentido del pluralismo que insiste en no adoctrinar para una tradición de fe específica. Sino más bien abrir espacios de reflexión, concientización y diálogo para fortalecer criterios más humanos que den sentido a la existencia.

Hablar de pedagogía es hablar oportunidades para abrir puertas que llevan a descubrir que educar es más allá que hacer entender los conocimientos de manera racional y cognitivo

ya lo dijo Zuluaga (1999) que “la pedagogía es conformada por un conjunto de nociones y prácticas que hablan del conocimiento del hombre, del lenguaje, de la enseñanza, de la escuela y del maestro” (p. 10).

Gráfica N° 3 Segmentos codificados



Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022. Gráfica de segmentos

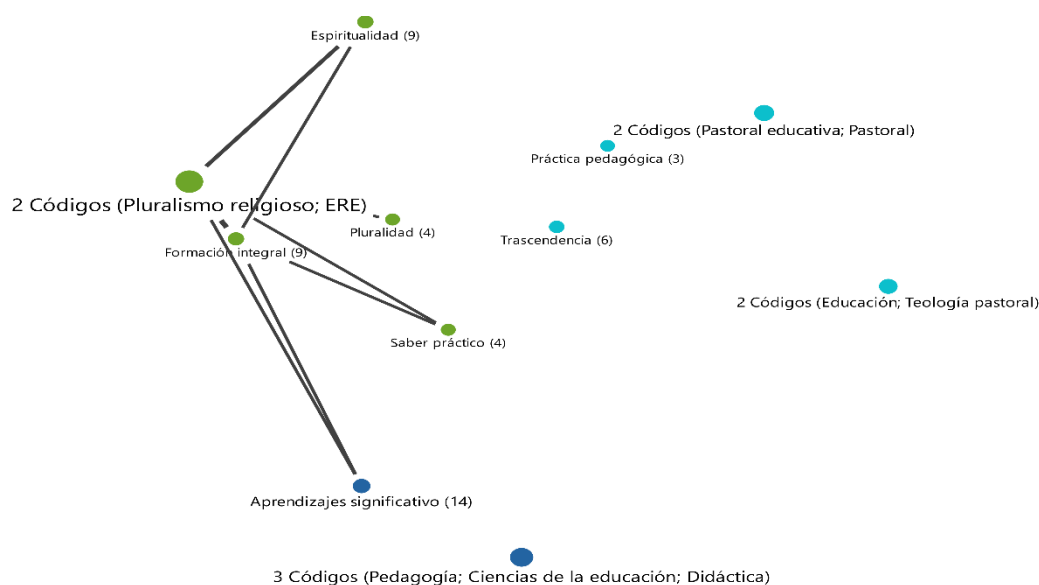
La gráfica de segmentos muestra una fuerte influencia la relación de las prácticas pedagógicas con el pluralismo religioso, es importante recordar que durante las reformas que se han hecho en la educación a lo largo de los años de la ley colombiana respecto a la educación, se puede resignificar los intentos de visibilizar las riquezas de la diversidad cultural, religiosa, espiritual, moral ya que estas son un reto que los docentes de Educación Religiosa Escolar tienen primero consigo mismo y su formación respecto a ello y segundo en el espacio escolar donde la influencia de las nuevas tendencias no solo religiosas sino más bien globales animadas por las redes sociales tienden a desvirtuar el sentido de la integralidad del ser, con hacer y el saber hacer cotidiano.

La ciencia de la educación como eje que busca fortalecer los conocimientos filosóficos, económicos, psicológicos, sociológicos etc. ha de permitir acoger las oportunidades desde el ejercicio novedoso de la pedagogía, la didáctica para propiciar medios

que generen aprendizaje significativo en la Educación Religiosa, teniendo en cuenta que el ser humano ha de formarse de manera integral para que pueda afrontar las diferentes situaciones que se le presentan en su vida cotidiana.

La pastoral educativa se plantea en la escuela confesional católica y esto es una realidad que tiene sus controversias en un país que se declara constitucionalmente plural y laica, pero que también conserva la tradición de la fe en muchos de sus hogares y espacios culturalmente hablando, sin embargo, es una propuesta que es viable para alcanzar el objetivo de la educación que es formar al hombre con criterio y capacidad de aprender de todo lo que le aporte y desechar aquello que lo aleja de su búsqueda de sentido.

Gráfica N° 3: Mapa de relación



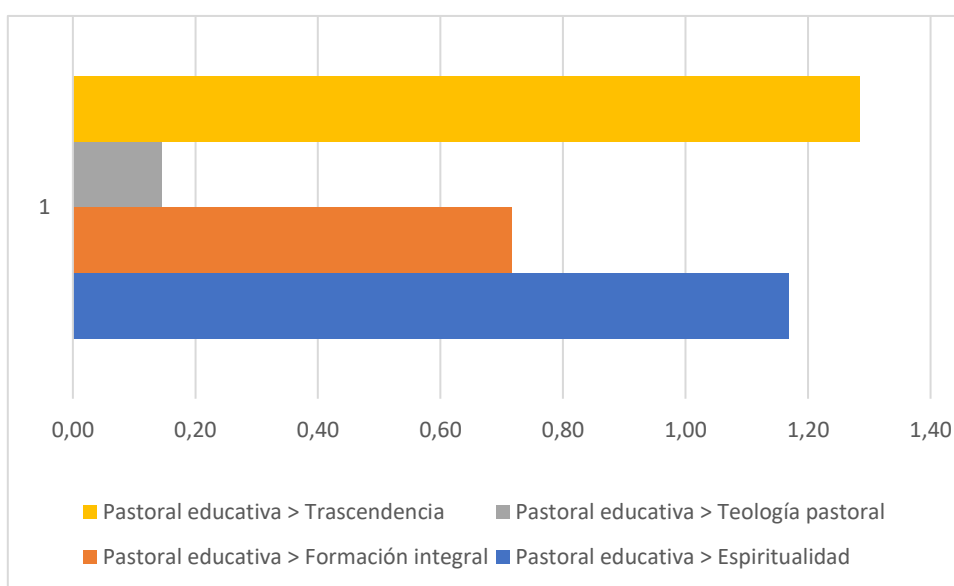
Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022

Esta relación que muestra la gráfica anterior entre el pluralismo religioso y las otras subcategorías una vez más reafirma que la pedagogía, el saber práctico, la formación integral, la espiritualidad y el aprendizaje significativo son hilos conductores que hacen posible la unidad entre el ser humano y todo cuanto le rodea y le sucede, es importante

identificar el papel del pluralismo religioso ya que esta implica reconocer la necesidad de aprender a dialogar con aquello que no hace parte del común denominador en la sociedad o en la educación, esto permite pensar que es una revolución que aparece para el cambio de paradigma en la educación religiosa y todo su hacer y quehacer pedagógico.

La búsqueda de sentido de vida que tiene el ser humano lo hace desde muy corta edad sin darse cuenta, es decir de manera inconsciente va relacionándose consigo mismo y los otros creando lazos interpersonales mediados por los aspectos culturales, familiares, escolares o sociales, así mismo quiere experimentar la libertad, la verdad, el respeto por cómo es y actúa, es aquí donde tiene sentido una pastoral educativa dentro del currículo de la Educación Religiosa Escolar que evite el proselitismo religioso o el adoctrinamiento.

Gráfica N° 4. Pastoral educativa segmentos codificados



Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022

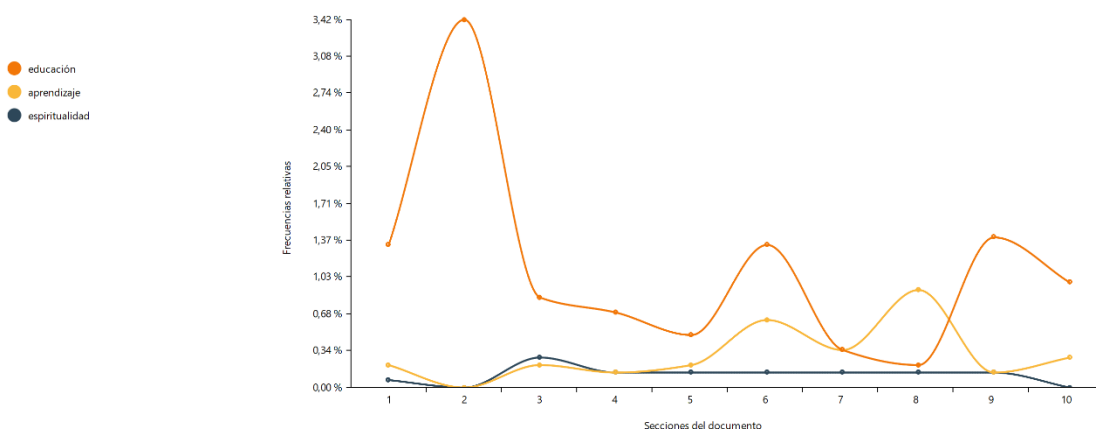
En esta gráfica la trascendencia recobra mayor incidencia compartiéndola con la espiritualidad y es que las dos se relacionan de una manera genuina de tal manera que no se puede hablar de la trascendencia como una acción mística que corresponde a ciertos individuos, sino se tiene una fuerte espiritualidad que va marcando la pauta para la

experiencia de la interioridad que permite ir más allá de lo cotidiano y descubrir novedades que a simple vista no se ven.

Con ello es menester darle la importancia a la formación en la trascendencia en la Educación Religiosa, ya que es un reto en las prácticas docentes darle el sentido que requiere esta dimensión con fundamentos epistemológicos, antropológicos, sociológicos para enriquecer la formación integral y el desarrollo de habilidades en los estudiantes, de tal manera que se forme en el criterio para hacer opciones de vida evitando sobreponer el individualismo ante el sentido común y se pueda construir vida y comunidad, es decir, que un docente de Educación religiosa ha de ser mediador entre el conocimiento y la vida práctica de sus estudiantes y puedan redescubrir el sentido de su existencia.

En este proceso de investigación la educación es un eje transversal que impregna todo el que hacer pedagógico del docente y mucho más al docente de educación religiosa, éste que ha de evitar caer en el proselitismo y se le exige que abra el abanico de posibilidades para que los estudiantes tengan una educación que favorezca la unidad entre la espiritualidad entendida como el cultivo de la vida interior y los aprendizajes que va adquiriendo tanto él como sus estudiantes armonizando el sentido de la existencia humana.

Gráfica N° 5 frecuencia y relación entre aprendizaje, educación y espiritualidad

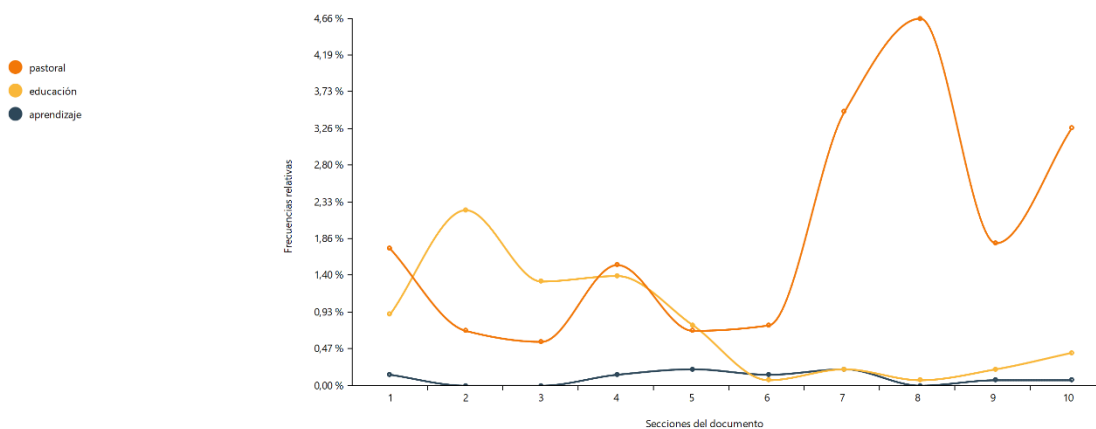


Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022

No es tan fácil entretejer lazos coherentes entre estas tres subcategorías en el aula de educación religiosa, sin embargo en este gráfico se muestra viable tener un currículo basado en una educación que forma y enseña a cultivar la vida interior no desde una confesión religiosa concreta, pero sí respetando las prácticas de la misma y favoreciendo espacios donde los estudiantes puedan redescubrir el sentido de lo creen y practican desde una espiritualidad abierta, sana, que trasciende el individualismo, el egoísmo y así lograr que los aprendizajes que se van construyendo hagan posible una transformación de paradigmas y a su vez vaya modificando el comportamiento del hombre aquellos que lo alejan del propósito de hacerse bien y hacerle bien a los demás.

La pastoral educativa tiene un papel fundamental en la transformación de los estudiantes, ya que esta busca dar herramientas para que desde sus experiencias personales descubra el sentido de su vida y sea mediador a su vez ante sus pares en todos los ámbitos donde se encuentre, es decir, que todo aquello que recibe desde la mediación y herramientas que la pastoral educativa le brinde trascienda a los ámbitos familiares, sociales, culturales, religiosos etc.

Gráfica N°6. Frecuencia y relación entre pastoral, educación y aprendizaje.



Fuente: elaboración propia desde el software MAXQDA 2022

La pastoral aquí se muestra con una frecuencia más alta que educación y aprendizaje, sin embargo, las tres son fundamentales que se correlacionen y haya aportes en común para que se pueda mediar disciplina, autoeducación, auto reflexión, autocrítica donde la persona se auto descubra cuanto tiene para dar a los otros, pero también acoger con apertura y sencillez que los demás tienen riquezas que pueden aportar a la suya. Si bien el ejercicio de la educación tiene una visión académica no se puede dejar a un lado que su propósito es educar al ser de manera holística y logre identidad, libertad y autonomía para el saber ser en la sociedad.

4. Conclusiones

A modo de cierre el ejercicio educativo es un derecho y a su vez un servicio que se presta primero para sí mismo hablando del docente y segundo para otros quienes desde la diversidad de su propio ser requieren que se les medie los aprendizajes nuevos que tienen, pero también que se les enseñe a descubrir el sentido de aquellos que ya tienen proporcionados por el contexto y entorno familiar, social, cultural etc.

El reto del docente es aprender hacer relectura del contexto donde ejerce la educación porque de ello depende de los nuevos enfoques que tenga en el aula, las novedades pedagógicas que implemente, pero también que esté abierto a los cambios ya que constantemente se modifican las acciones y comportamientos que requieren un manejo distinto a nivel didáctico y pedagógico.

Las novedades en la pastoral educativa han de ser sujetas a las exigencias de un currículo personalizado a la educación religiosa rompiendo paradigmas que busquen formar al ser humano para enfrentarse a diversas situaciones cotidianas y no para adquirir conocimientos que sean para el instante o alcanzar los logros cuantitativos de un plan formativo, así mismo es importante resaltar que es viable una pastoral educativa vista no desde lo confesional de la Iglesia católica en sentido de adoctrinamiento sino desde las nuevas formas de dar sentido a la propia vida desde el cultivo de la espiritualidad.

La formación en la trascendencia favorece en los estudiantes la integralidad de su ser donde el diálogo, el respeto por la dignidad del otro influya en la modificación de comportamientos, para ello es importante que desde el currículo haya una propuesta

novedosa para que las prácticas pedagógicas de la educación religiosa puedan apoyar los procesos de madurez y proyección de los estudiantes en las escuelas, de esta manera los aportes que la pastoral educativa y la educación religiosa dan a la formación integral en la escuela serían el sentido de vida iluminando la realidad y la concientización de los valores humanos que no se relativizan ante la búsqueda del bien común y personal en la sociedad.

Se concluye que las riquezas de la pastoral al pluralismo religioso en las prácticas pedagógicas de la educación religiosa escolar se pueden visualizar en esta investigación desde la constante insistencia en que como país plural y laico reconoce la diversidad, la acoge, se forma frente a estas para saber actuar antes ellas y poder respetarlas dándole paso al diálogo y al descubrimiento constante de las riquezas que estas tienen para transformar la sociedad que cada vez está más sujeta a los cambios vertiginosos de la tecnología y la ciencia y requieren de una formación espiritual que trascienda y evite la exclusión y se fortalezca las prácticas pedagógicas de la ERE desde una visión que permita formar integralmente a la persona.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. (2015). Del saber pedagógico a los saberes Escolares. *Pedagogía y Saberes*, 42, pp. 21-29.
- Beltrán, W. (2020). La clase de Religión en los colegios públicos de Bogotá: estado de la investigación. *Theológica Xaveriana*, 70, 1-29.
- Benavent, E. (2013). *Espiritualidad y educación social*. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Bolívar, R. (2019). Investigar la práctica pedagógica en la formación inicial de maestros. *Pedagogía y Saberes*, 51, 9-22.
- De Mattos, L.A. (1963). *Sumario de didáctica general*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Díaz, F. (2002). *Didáctica y currículo: un enfoque constructivista*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha.
- Directorio nacional de Pastoral Educativa XXXIV Asamblea plenaria (1981). *Principios teológicos-pastorales*. Bogotá, SPEC.
- Constitución Política de Colombia (1991). Art 1. *Gaceta Asamblea Constituyente 04 de julio de 1991*. Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (1994). Decreto 4500 de 2006. *Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994*.
- Congreso de la República de Colombia (1994). Art 1. *Ley 115 de febrero 8 de 1994 por el cual se expide la ley general de educación*. Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (1994). Art 23. *Ley 115 de febrero 8 de 1994 por el*

- cual se expide la ley general de educación.* Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (1994). Art 15 y 16. *Ley 115 de febrero 8 de 1994 por el cual se expide la ley general de educación.* Congreso de la República de Colombia.
- Conferencia Episcopal de Colombia. *Estándares para la educación religiosa escolar en Colombia (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia.* Bogotá: CEC-Departamento de Educación y Culturas, 2022.
- Grundy, S. (1994). *Producto o praxis del curriculum.* Ediciones Morata.
- Hernández, J. y Martínez, A. (2018). El saber pedagógico como saber práctico. *Pedagogía y saberes*, 49, 9-26.
- López, C. (1977). La pastoral y educación fundamentos teológicos de la pastoral educativa. En Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM, *Pastoral educativa latinoamericana su compromiso con la evangelización y la justicia* (p.58). Bogotá, paulinas.
- Marín, J. (2012). *Investigar en Educación y Pedagogía sus fundamentos epistemológicos y metodológicos.* Magisterio Editorial.
- Marín, J. (2013). *Investigación en Educación y Pedagogía sus fundamentos epistemológicos y metodológicos.* Bogotá, Usta.
- Moncada, C.Y Cuellar, N. (2020). Aportes de la Educación Religiosa Escolar a la formación integral en Colombia. *Revista electrónica de Educación Religiosa*, 10(1), 1-31.
- Naranjo, S y Moncada, C. (2019). Aportes de la Educación Religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana. *Educación y Educadores*, 22(1), 103-119.
- DOI: <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.1.6>.

Neira, M. (2020). La pastoral escolar: espacio para una síntesis creyente de saberes y experiencias orientadas a la formación integral. *Revista de Educación Religiosa*, 2 (1), 41-72.

DOI: <https://doi.org/10.38123/rer.v2i1.43>.

Pérez, J., Nieto J., y Santamaría, J. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 21-30.

DOI: <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.2/a09>

Pérez, J., y Nieto, J. (2020). Reflexiones metodológicas de investigación educativa: perspectivas Sociales. *Ediciones USTA*, 106-133.

Pérez, J., Ramírez, J., Y Rojas, J. (2020). La investigación documental como sustento de la investigación social y educativa. En J. Pérez y J. Nieto (USTA), *Reflexiones metodológicas de investigación educativa perspectivas sociales* (pp. 107-121). Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Pico, A. Cubillos., H., y Mahecha, A. (2018). Aportes de la dimensión espiritual al currículo de la ERE en el caso de la Educación básica-enfoques disciplinar y pedagógico. *Revista virtual Nuevas Búsquedas*, 8, 15-25.

Pinal, J. (2015). Nueva evangelización y pastoral educativa. En J. Crespo sdb (Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez: Anaya), *la nueva evangelización, emergencia educativa* (pp. 17-29).

Tovar, L. (2019). Educación religiosa pública y no confesional. *Pedagogía y Saberes*, 51,113-132.

Vásquez, J. (2015). Evangelio, evangelización y escuela manual de pastoral educativa. En

J. Crespo sdb (Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez: Anaya), *¿Qué entendemos por pastoral educativa?: animación del proyecto educativo-pastoral* (pp. 279-341).

Zambrano, A. (2019). Naturaleza y diferenciación del saber pedagógico y didáctico. *Pedagogía y Saberes*, 50, 75-84.

Zuluaga, O., Noguera, C., Quiceno, H., Saldarriaga, O., Saenz, J., Martínez, A., Caruso, Marcelo.

Runge, A., Veiga, A., Schérer, R., Rifá, M., Narodowski, M., Echeverry, A., Aguilar, D., y Vitarelli, M. (2005). *Foucault, la pedagogía y la educación pensar de otro modo* (pp.22-26). Bogotá, Colombia: Delfín Ltda.